

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de la compañía Medisystem Holding S. A.

En base al nombramiento como comisario principal realizada por la Junta General de Accionistas de la compañía Medisystem Holding S. A., y en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016.

Obtuve de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios analizar y por otro lado, me he basado en el informe y papeles de trabajo de los auditores externos de la compañía, para revisar el estado de situación financiera de la compañía Medisystem Holding S. A. al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. Revisé los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 187 y 189 de la Ley de Compañías vigente.
5. Revisé el sistema de control interno contable de la compañía Medisystem Holding S. A. establecido por la gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores, que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente en base a políticas contables apropiadas y estimaciones razonables realizadas por la gerencia.
6. Los estados financieros (no consolidados) por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La compañía no presenta estados financieros consolidados por cuanto su controladora final Grupo Futuro, es quien presenta esta información.

Bases de presentación.- Los estados financieros (no consolidados) de la compañía Medisystem Holding S. A. se preparan sobre la base del costo histórico, excepto ciertas propiedades e instrumentos financieros que se miden a valores razonables. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de activos.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bancos.- Incluyen depósitos en efectivo realizados en bancos locales, lo que no generan intereses.

Inversiones en compañías subsidiarias.- La compañía registra las inversiones en acciones de acuerdo con el método de participación en el patrimonio. De acuerdo a este método, las inversiones se registran al inicio al valor patrimonial proporcional y posteriormente se reconoce la participación en las utilidades o pérdidas en el momento en que son reportadas por las compañías emisoras. Los dividendos pagados se acreditan al valor de las inversiones.

En el año 2016 la compañía Saludsa, Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. ha aplicado los cambios establecidos en la NIC 19 respecto a obligaciones por beneficios definidos, utilizando la nueva metodología para la determinación de la tasa de descuento. La NIC 19 indica que se debe utilizar la tasa de rendimiento de bonos corporativos de alta calidad de un mercado amplio. En criterio del actuario y en base al pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías sobre una consulta realizada por la firma auditoria Hansen Holm Co Cia. Ltda, que concluye que en Ecuador existe un mercado profundo de bonos corporativos de alto nivel, la compañía utilizó la tasa ecuatoriana. Este criterio difiere del criterio de los auditores externos, quienes estiman que la tasa aplicable sería la tasa de rendimiento de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, debe establecerse los efectos retroactivos de dos años anteriores por la aplicación de diferentes tasas de rendimiento. La administración de la Compañía no ha considerado necesario determinar estos efectos.

Impuestos.- El gasto por impuesto representa la suma de impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable del año, que puede diferir de la utilidad contable por partidas no imponibles o no deducibles. El pasivo de la compañía por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada año.

Reconocimiento de Ingresos.- La compañía reconoce sus ingresos por la valuación de sus acciones en subsidiarias al valor patrimonial proporcional, en base a los estados financieros informados por las compañías emisoras.

Costos y gastos.- Se registran al costo histórico en la medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se paguen.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general no se compensan activos y pasivos, ni ingresos o gastos, salvo que alguna norma lo permita.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja cuando se realiza la compra o venta y se miden al inicio al valor razonable más costos de transacciones. Posteriormente se miden al costo amortizado ó valor razonable.

Los activos financieros que se miden al costo razonable, y son probados por deterioro al final del periodo.

Pasivos financieros.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo, neto de los costos de la transacción. Posteriormente se miden al costo amortizado.

7. En mi opinión, basada en mi examen y en el examen efectuado por los auditores externos, excepto por la diferencia de criterio en la aplicación de la tasa de descuento, según la NIC 19 por parte de la compañía Saludsa, (ver párrafo 6 beneficios a empleados), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la compañía Medisystem Holding S. A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. Conforme a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías, durante el año visité a la compañía con el objeto de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de compañías, que deban ser revelados en el presente informe



Norma Carrillo Rodríguez
Comisario Principal
CPA 23823

Marzo 3, 2017